



Banco Central de Chile

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DEL
BANCO CENTRAL DE CHILE EN SU SESIÓN ORDINARIA N° 2025

Certifico que el Consejo del Banco Central de Chile, en su Sesión Ordinaria N° 2025, celebrada el 15 de diciembre de 2016, adoptó los siguientes Acuerdos:

2025-03-161215 – Determina factor de reajustabilidad diaria de la Canasta Referencial de Monedas (CRM)

Sustituir la letra a) del Anexo del Capítulo I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile por la siguiente:

- “a) El valor de la CRM antes indicado se corregirá, diariamente, en 0,008099% entre el 10 de enero de 2017 y el 9 de enero de 2018, ambas fechas incluidas.”

2025-04-161215 – Tasa de interés para pago diferido de derechos de aduana.

En conformidad con lo establecido en la letra c) del Art. 10 de la Ley N° 18.634, la tasa de interés que devengarán las cuotas de pago diferido de derechos de aduana durante el semestre que concluye el 30 de junio de 2017, será de 6,1% anual, en dólares de los Estados Unidos de América.

JUAN PABLO ARAYA MARCO
Ministro de Fe

Santiago, 15 de diciembre de 2016